



AYUNTAMIENTO

GUIJO DE SANTA BÁRBARA

BOP-2016-3949 Anuncio de plazo para presentar instancias para optar al cargo de Juez de Paz Sustituto

ANUNCIO DE APERTURA DE PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS PARA OPTAR AL CARGO DE JUEZ DE PAZ SUSTITUTO EN GUIJO DE SANTA BÁRBARA (CÁCERES)

De conformidad con lo previsto en el artículo 101 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en el Reglamento 3/1995, de los Jueces de Paz, aprobado por acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 7 de junio de 1995, se hace saber que todas aquellas personas que estén interesadas en el desempeño del cargo de Juez de Paz sustituto de Guijo de Santa Bárbara, podrán solicitarlo mediante instancia dirigida a la Sra. Alcaldesa, en el plazo de los 15 días hábiles siguientes a la publicación de este Bando en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres. A los efectos de obtener la oportuna información sobre las características del cargo y la documentación a presentar, los interesados podrán examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento, de lunes a viernes en horario laboral.

En Guijo de Santa Bárbara, a 23 de septiembre de 2016.

La Alcaldesa,

Ángela Jiménez Castañares.